

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 31 MAR. 2008

EX.N° 634 / VISTOS: Lo dispuesto por la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, teniendo presente las facultades que me conceden los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°583 de 26 de Marzo de 2008, se llamó a propuesta pública del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, RECICLAJE, LAVADO DE PISOS Y LAVADO DE CAMIONES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

DECRETO :

1.- Modifícase punto N°11 del Decreto Alcaldicio EX.N°583 de 26 de Marzo de 2008, por el cual se llamó a propuesta pública del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, RECICLAJE, LAVADO DE PISOS Y LAVADO DE CAMIONES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", en el sentido de dejar establecido que el llamado a propuesta pública debe publicarse además en dos diarios de circulación nacional.

2.- En todo lo no modificado continua vigente el Decreto Alcaldicio EX.N°583 de 26 de Marzo de 2008.-

Anótese, comuníquese y archívese.

CRISTIAN LABBÉ GALILEA  
Alcalde



RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal (S)

MRMQ/java.-

Distribución :

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Aseo, Ornato y Mantenimiento

Decreto en Trámite N° 705 - 1